Pozos y sistemas sépticos dañados

Release Date: jun 13, 2024

Los residentes de Texas que perdieron su acceso al agua por un pozo privado o sistema séptico dañado como resultado de las tormentas e inundaciones que se produjeron entre el 26 de abril y el 5 de junio pueden ser elegibles para recibir asistencia de FEMA.

¿Qué tipo de asistencia está disponible?

Para pozos privados y sistemas sépticos, FEMA puede reembolsarle el costo de la visita a su hogar de un técnico profesional y certificado, como también la preparación de un estimado que detalle las reparaciones necesarias o el remplazo de sus sistemas dañados por el desastre.

Además del estimado del técnico, FEMA también puede pagar por el costo real de la reparación o el remplazo de su sistema séptico o pozo privado, algo generalmente no cubierto por el seguro para propietarios de viviendas.

Si ha solicitado asistencia de FEMA y no se realizó una inspección en su vivienda, llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Al momento de su inspección, notifique al personal de inspección de FEMA que tiene un pozo privado y/o sistema séptico que puede haber sido dañado por las tormentas e inundaciones.

Si se determina que los daños fueron provocados por el desastre, usted puede ser elegible para recibir asistencia de FEMA.

Si ya se realizó una inspección en su vivienda y no se reportaron los daños a su pozo o sistema séptico, comuníquese con la línea de ayuda de FEMA para obtener información sobre cómo modificar su solicitud.

¿Quién puede ser elegible?

Los propietarios de viviendas e inquilinos de los condados **Austin, Bell, Calhoun, Collin, Cooke, Coryell, Dallas, Denton, Eastland, Ellis, Falls, Guadalupe, Hardin, Harris, Henderson, Hockley, Jasper, Jones, Kaufman, Lamar, Leon,**

Liberty, Montague, Montgomery, Navarro, Newton, Polk, San Jacinto, Smith, Terrell, Trinity, Tyler, Van Zandt, Walker y **Waller** con pérdidas no cubiertas por el seguro provocadas por las tormentas e inundaciones que se provocaron entre el 26 de abril y el 5 de junio.